

**DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ENFERMERO/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE (ISABIAL) – FUNDACIÓN FISABIO**

**(Ref. FISABIO 2019/95)**

En Valencia, a 29 de Agosto de 2019

El Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL) a través de su órgano de gestión la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A ENFERMERO/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Servicio de Dermatología del Hospital General Universitario de Alicante, para la realización de trabajos de apoyo en proyectos de investigación (PI) y Ensayos Clínicos (EECC) y entre ellos en el ensayo titulado "Ensayo de extensión a largo plazo, multicéntrico, abierto y de un solo brazo, para evaluar la seguridad y eficacia de tralokinumab en pacientes con dermatitis atópica que participaron previamente en ensayos clínicos con tralokinumab" con código LP0162-1337, cuya investigadora principal es la Dra. Isabel Betlloch Mas.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: 12 meses
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 25 horas semanales
- Salario bruto anual: 11.834,07.-€.
- Lugar de trabajo: ISABIAL. Servicio de Dermatología. Hospital General Universitario de Alicante.

**2. FUNCIONES:**

Coordinación de EECC y Proyectos de investigación en Dermatología, lo que implica:

- Relación con el paciente: información, apoyo y resolución de los problemas de los pacientes que participen en EECC o PI, entrega de cuestionarios, a cumplimentar, revisión de medicación, control de constantes, centrifugación y congelación de muestras biológicas.
- Colaboración con el médico responsable del PI o EECC: estar presente en los procesos de reclutamiento de los pacientes y visitas de seguimiento para apoyar al médico responsable. Mantener al día los listados de EECC. Informar al médico responsable de los problemas de los pacientes, patrocinadores y monitores.
- Relación con patrocinadores y monitores: estar pendiente de las modificaciones de protocolos, entrenamientos, planteamiento de cuestiones y demás incidentes que

surjan durante los EECC. Función administrativa de cumplimentar cuestionarios y cuadernos de recogida de datos por vía electrónica. Gestionar la agenda de monitores de EECC y atenderlos. Participación en entrenamiento de protocolos, videoconferencias y/o reuniones presenciales informativas.

- Contacto con la administración y otros servicios hospitalarios: servir de puente entre patrocinadores e ISABIAL. Resolver problemas de carácter administrativo. Contactar con otros servicios colaboradores del hospital. Coordinar con farmacia la recogida y entrega de medicación de los EECC.
- Otras funciones complementarias al área a que esté adscrito.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

#### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Grado (o equivalente) en Enfermería.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

#### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Experiencia en gestión de Ensayos Clínicos (1 pto por año trabajado)	10 pts
Experiencia profesional en actividades de enfermería. (1 pto por año trabajado)	10 pts
Autoría en publicaciones indexadas JCR (1 pto por publicación 1º, 2º, último autor o correspondencia) (0,5 pts por publicación el resto de autores)	5 pts
Autoría en publicaciones distintas a las anteriores (0,5 pts por publicación 1º, 2º, último autor o correspondencia) (0,25 pts por publicación el resto de autores)	5 pts

Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación (4 pts por proyecto como Investigador Principal y 2 pts como Colaborador)	10 puntos
<b>2.- FORMACIÓN (30 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>	
Cursos de formación académica y profesional en enfermería, sanidad, investigación... (1 pto por curso de hasta 20 horas de duración; 2 pts de hasta 40 horas; 3 pts de más de 40 horas)	5 pts
Doctorado en Ciencias de la salud	5 pts
Master en Investigación o Gestión de Ensayos (5 pts finalizado y 2.5 pts en curso)	5 pts
Estancias pre-/post-grado en actividades de investigación o formación (0,1 por mes de estancia)	5 pts
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts
Conocimiento de otros idiomas comunitarios nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 pts si tiene Mitjà o 5 pts si tiene Superior)	5 pts
<b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 pts
<b>5.- ENTREVISTA (20 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Resultado de la entrevista personal	20 pts
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 pts</b>

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **DE TRABAJO TEMPORAL** con el Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL) - Fundación FISABIO por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de

contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección de email [isabial\\_rrhh@gva.es](mailto:isabial_rrhh@gva.es):

1. Solicitud Oferta de Empleo debidamente cumplimentada (disponible en la página Web: [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es)).
2. Currículum Vitae.
3. Carta de Presentación.

**Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.**

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por ISABIAL-FISABIO.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de ISABIAL-FISABIO: Planta 5ª. Centro de Diagnóstico. Hospital General Universitario de Alicante. Avda. Pintor Baeza, 12, 03010 Alicante.

**Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.**

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

**6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 13 de Septiembre de 2019**

#### **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Investigadora Principal Responsable de la Bolsa o persona en la que delegue. Dra.
- Facultativo Especialista del Servicio de Dermatología o persona en la que delegue.
- Director Científico de ISABIAL o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

#### **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

ISABIAL-FISABIO y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es).

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.